



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 039  
Fecha: 16/diciembre/2024.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.  
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.  
Inicio: 11:31 Horas  
Instalación: 11:32 Horas  
Clausura: 11:45 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 27/ diciembre/2024. 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Angela Avalos Jiménez.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2024. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a tomar las medidas preventivas necesarias, de acuerdo a sus facultades, para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2024, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 11 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien informó que no existía correspondencia recibida.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz manifestó: El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y de todos los diputados que integramos esta Comisión. Presente. El que suscribe, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de Iniciativa y formación de leyes, con



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4 fracción XI, 21, fracción I, 114, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo donde el Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Hoy alzo la voz en este Recinto, no solo como representante popular, sino como ciudadano consciente de la urgente necesidad de que, desde los 17 ayuntamientos de Tabasco, asumamos nuestra responsabilidad para regular y controlar el uso indiscriminado de la pirotecnia. Lo que en sus inicios simbolizó prosperidad y alegría, hoy representa un problema que daña nuestra salud, el medio ambiente y el bienestar de los animales. Los fuegos artificiales liberan químicos altamente tóxicos, como bario y percloratos, que afectan la calidad del aire, contaminan el suelo y el agua, y ponen en riesgo la salud de las personas. Las explosiones, que alcanzan niveles de ruido de hasta 190 decibelios, superan por mucho el umbral tolerable, provocando daños irreversibles en el sistema auditivo, especialmente en niños. Además, los accidentes relacionados con pirotecnia son frecuentes, dejando a muchas familias enfrentando tragedias que pudieron evitarse. El impacto en los animales es devastador: Los estruendos generan ansiedad, pánico y desorientación en mascotas y especies silvestres, llegando incluso a causarles la muerte. En el plano ambiental, los residuos y las explosiones contribuyen a la contaminación, afectan la biodiversidad y provocan incendios forestales que destruyen hábitats enteros. Por ello, hago un llamado a los ayuntamientos de Tabasco para que, en el marco de sus responsabilidades, lideren acciones concretas y efectivas. Estas acciones deben incluir: Vigilar que no se use pirotecnia. Promover campañas de concienciación que eduquen a la ciudadanía sobre los graves impactos de la pirotecnia en la salud, el medio ambiente y los animales. Fomentar alternativas seguras y sostenibles, como espectáculos de luces láser o drones, que preserven el espíritu festivo sin causar daños. Establecer sanciones claras y contundentes contra la venta ilegal de fuegos artificiales. Desde aquí, invito a cada Ayuntamiento, a encabezar esta labor y demostrar su compromiso con la ciudadanía y el medio ambiente. Las festividades deben unirnos, no dañarnos. Juntos, podemos celebrar de manera responsable y garantizar un Tabasco más seguro, saludable y en



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



armonía con la naturaleza. El futuro de nuestras comunidades y la calidad de nuestras celebraciones están en sus manos. Actuemos ahora para proteger lo más valioso: nuestra gente, nuestro entorno y nuestras tradiciones, pero sin daño alguno. Punto de Acuerdo. Único. - El Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

  
**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE.**

  
**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.**  
**SECRETARIA.**